

INFORME DE COMISARIO DE CANT TECNOLOGIA S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013

En mi calidad de comisario de CANT TECNOLOGIA S.A., y dando cumplimiento con lo estipulado en el reglamento y la Ley de Compañías presento a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico 2013.

Revisado el Balance General a Diciembre del 2013 y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013 de CANT TECNOLOGIA S.A., se puede establecer que los mismos fueron realizados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y en concordancia a lo que establece la resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 de 12 de enero de 2011, que resuelve establecer normas para el registro y preparación de estados financieros de las empresas que califican como PYMES, de acuerdo a esta resolución CANT TECNOLOGIA S.A., elaboró sus Estados Financieros

Estados financieros al 31 de diciembre del 2013 que corresponden a los estados financieros preparados utilizando las disposiciones contenidas en las NIIF's.

De los cuales se desprenden los siguientes resultados:

En el presente ejercicio la Compañía presenta sus ingresos anuales Usd. 404.858 sus costos y gastos son Usd. 381.470, que luego de deducir sus costos y gastos resulta una utilidad neta luego de repartir el 15% de trabajadores e impuesto a la renta por US. 15.247.

El monto total de Activos de la Compañía asciende a US\$ 128.130, el valor de los pasivos es de US\$ 108.563 y el patrimonio asciende a US\$ 19.567 dentro del cual se registra una utilidad neta luego de repartir el 15% de trabajadores e impuesto a la renta por US. 15.247.

Como parte de mi labor he conocido también las Actas de Juntas de Accionistas de las que se observa que han sido cumplidas a cabalidad las decisiones y sugerencias de este organismo.

Con respecto a los asuntos administrativos laborales y legales que nos competen, indico que no hemos tenido ningún inconveniente, es mas se ha cumplido satisfactoriamente sobre estos aspectos.

Se ha revisado también el libro de Acciones y Accionistas encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados.

Hasta aquí el informe, y he dado cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Compañías y considero que el desenvolvimiento de la compañía a la fecha de cierre es satisfactorio.

Atentamente,


Wilson Chávez Arias
COMISARIO
C.I. 1708903826